

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA <u>TRABAJO-DAF-CM-2022-0017</u>, CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES.

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día tres (03) del mes de mayo del año dos mil veinte y dos (2022), siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), se reunieron la señora Cecilia Pérez, Directora Financiera, la señora Dulce María Agramonte, Directora de Gabinete Ministerial y la señora Lidia López, Encargada de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f. 06 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, la Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- Proceder con el análisis del Informe de los Peritos de las ofertas técnicas y lectura de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el proceso de REFERENCIA <u>TRABAJO-DAF-CM-2022-0017</u> correspondiente a la COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES, para la División de Almacén y Suministro.
- 2. Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
- **3.** Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
- 4. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexas, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre









del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor.

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, de fecha tres (03) del mes de enero del año 2022, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

VISTO: Los Requerimientos para COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES de fecha 14 de marzo y 3 de febrero, solicitados por la señora Miriam Paulino Marte, Encargada de Almacén y Suministro y el Señor Andrés E. Acosta Dipp, respectivamente, así como las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

VISTA: Los Certificados de Apropiación Presupuestaria, **Nos.EG16488295596216Lg1p** de fecha 04 de abril del 2022 por un monto de **RD\$86,140.00** y **No.EG164849424372685u1I** de fecha 04 de abril del 2022 por monto de **RD\$1,043,366.95**, de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas para la COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES de fecha 13 de abril del 2022 así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma, en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y en el portal web de la institución;

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas

- 1. SERVICIOS AVIATI, S.R.L.
- 2. GRUPO S & F, S.R.L.
- 3. RMS, HIGIENICOS Y DESECHABLES, S.R.L.

VISTAS: La Ofertas Técnicas presentadas y abiertas en tiempo oportuno por las sociedades:

- 1. GTG INDUSTRIAL, SRL
- 2. E & C MULTISERVICES, EIRL
- 3. A & M COMMERCE MEDIA, S.R.L.
- 4. EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, EIRL

Co.

DWA6



5. ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL.

VISTO: El Informe Pericial contentivo de la evaluación técnica de fecha 22 de abril del 2022, realizado por el perito el señor Yusade Mateo Pérez, Encargado interino de la División de Almacén y Suministro.

CONSIDERANDO: Que el informe pericial, establece que las empresas que **CUMPLEN** con todos los requisitos solicitadas en los TDRs y en las fichas técnicas de los <u>ítems</u> ofertados a saber y descritos en el Informe Pericial anexo.

- 1. GTG INDUSTRIAL, SRL
- 2. E & C MULTISERVICES, EIRL
- 3. A & M COMMERCE MEDIA, S.R.L.
- 4. EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, EIRL
- 5. ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL.

VISTA: Las Ofertas Económicas presentada en tiempo oportuno por las sociedades que CUMPLIERON con los requisitos técnicos en los ITEMS en los que participaron, acorde al informe del Perito y los criterios de elegibilidad y presentación de la mejor oferta económica en dichos ítems, acorde al cuadro de evaluación económica anexa a la presente acta.

- 1. GTG INDUSTRIAL, SRL
- 2. E & C MULTISERVICES, EIRL
- 3. A & M COMMERCE MEDIA, S.R.L.
- 4. EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, EIRL
- 5. ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL.

CONSIDERANDO: Que el artículo 100 del Reglamento 540-12 de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y concesiones establece que:

"Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)."

CONSIDERANDO: Que el presupuesto total para este proceso corresponde a: RD\$1,209,506.95 y que las ofertas calificadas ascienden un monto de RD\$1,183,852.70 que implica un aproximado de 4.81% superior al monto presupuestado.



CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

PORTALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN

HABILITAR a los Oferentes participantes:

- 1. GTG INDUSTRIAL, SRL
- 2. E & C MULTISERVICES, EIRL
- 3. A & M COMMERCE MEDIA, S.R.L.
- 4. EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, EIRL
- 5. ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL.

Acorde al informe pericial, la evaluación realizada por este Comité y el cumplimiento de todos los requerimientos, del proceso Compra Menor TRABAJO-DAF-CM-2022-0017, correspondiente a la COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES.

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

ADJUDICAR a los Oferentes GTG INDUSTRIAL, SRL, E & C MULTISERVICES, EIRL, A & M COMMERCE MEDIA, SRL, EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, EIRL Y ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL, habilitados en los Ítems correspondientes, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso y haber presentado el valor más económico total (menor precio), de la siguiente manera:

- a) GTG INDUSTRIAL, SRL. el monto ascendente a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$175,525.00) con impuestos incluidos, correspondiente a los siguientes ITEMS:
 - 1): 200 unidades de ambientador en spray
 - 5): 300 galones de jabón líquido antibacterial esencia almendra
 - 7): 50 cajas de pañuelos faciales
 - 14): 150 unidades de servilletas desechables (paquetes de 500/1)

CA

Surse



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 16): 50 unidades de fundas tamaño 17 x 22 pulgadas (paquetes de 100/1)
- 17): 150 unidades de servilletas desechables, (paquetes de 100/1)
- 18): 100 unidades de guantes látex natural, (paquetes)
- 22): 4 cajas de vasos cónicos de papel 4.5 onzas (cajas de 25/200)
- 26): 250 unidades de vasos higiénicos desechables no. 3 (paquetes de 100/1)
- b) E & C MULTISERVICES, EIRL. el monto ascendente a la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$229,392.00) con impuestos incluidos, correspondiente a los siguientes ITEMS:
 - 9): 50 paquetes de 100/1 de fundas tamaño 28 x 34 pulgadas
 - 11): 50 paquetes de 25/1 de fundas tamaño 28 x 34 pulgadas, calibre 100
 - 12): 50 paquetes de 50/1 de fundas tamaño 28 x 34 pulgadas, calibre 100
 - 15): 150 unidades de suaper de algodón No.34
 - 20): 25 unidades de cubetas plásticas de 2.5 galones con asas de color azul
 - 23): 100 paquetes de 25/1 de platos desechables no.9
 - 24): 100 paquetes de 25/1 de platos desechables no.6
 - 25): 500 paquetes de 50/1 de vasos higiénicos desechables No.10
 - 27): 100 paquetes de 25/1 de cucharas plásticas desechables
 - 31): 50 paquetes de 25/1 de cubiertos plásticos desechables
 - 32): 500 unidades de malla de olor para orinales
 - **33):** 300 unidades de clip de olor para inodoros
- c) A & M COMMERCE MEDIA, SRL. el monto ascendente a la suma de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$24,780.00) con impuestos incluidos, correspondiente al siguiente ITEM:
 - 2): 300 galones de desinfectante liquido de color correspondiente a cada aroma, celeste, rosa, lila y verde.
- d) EXPRESS SERVICIOS LOGISTICOS ESLOGIST, EIRL. el monto ascendente a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$543,053.70) con impuestos incluidos, correspondiente a los siguientes ITEMS:
 - 8): 5 rollos de lanilla azul
 - 10): 50 paquetes de fundas de 36 x 54 pulgadas calibre 120
 - 19): 100 unidades de frascos atomizador de plástico de 100 ML, spray
 - 28): 125 unidades papel toalla Slim Rool en fardos de 6/1
 - 29): 200 unidades papel higiénico doble hoja en fardos de 12/1

Sante Sante



- e) ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL. el monto ascendente a la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$211,102.00) con impuestos incluidos, correspondiente a los siguientes ITEMS:
 - 13): 150 unidades de escobas plásticas grandes
 - 3): 30 unidades de lavatraste en pasta, (tarros de 425 gramos.)
 - 4): 300 galones de cloro
 - 6): 300 paquetes de 900 gramos de detergente en polvo
 - 21): 100 unidades de esponja de limpieza antibacterial, (paquetes de 60 gramos)
 - 30): 200 unidades de papel higiénico doble hoja, (fardos de 6/1)

Resolución aprobada por unanimidad.

TERCERA RESOLUCIÓN

INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Resolución aprobada por unanimidad.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de las presentes y se cerró la sesión.

DULCE MARÍA AGRAMONTE

Directora de Gabinete Ministerial

CECILIA PÉREZ

EL PES

Encargada de Compras y Cominardo

A DOM